

Agosto 1946

#4363

Proy. de ley mediante el cual se transfiere  
la suma de \$11,466.51 del capt V al capt VI  
de la Ley de Gastos Públicos para el presente  
año de 1946

7 Preg.

Agosto 1946

1351

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
21 de agosto de 1946.

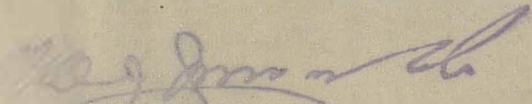
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3123, de fecha 14 de agosto de 1946, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se transfiera la suma de \$19,466.51 del Capítulo V al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año 1946.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

21/8/46



3da lect.  
miércoles 21 agosto 1946

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

3121

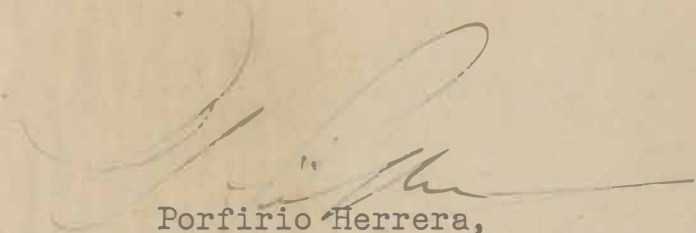
14 AGO 1946

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$19.466.51 del Capítulo V al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm.

261/89574



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20417

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de agosto de 1946.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1350, de fecha 21 de agosto en curso, e informarle que la Ley mediante la cual se transfiere la suma de \$19,466.51 del Capítulo V al Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.1238.

Le saluda muy atentamente,

M. C. Peña Morros,  
Subsecretario de Estado de la Presidencia,  
Encargado de la Secretaría

pm  
hc/o.

P/19083

1350

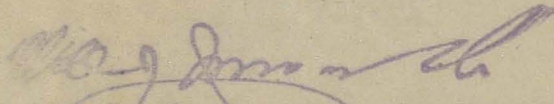
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
21 de agosto de 1946.

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legisla-  
tivas tengo el honor de remitir a usted para los fi-  
nes constitucionales, la ley mediante la cual se trans-  
fiere la suma de \$19,466.51 del Capítulo V al Capítulo  
VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año

Con sentimientos de la más alta consi-  
deración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

81/9082



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

31547	OFICINA DE CANJE Y DIFUSION CULTURAL:	\$ 19,466.51
G-31547-A	Servicios Personales:	\$ 1,550.00
G-31547-B	Otros Gastos Corrientes:	17,179.71
G-31547-C	Adquisición de Propiedades:	736.80
		<u>\$ 19,466.51</u>

AL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 19,466.51
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1,550.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	17,179.71
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	736.80
		<u>\$ 19,466.51</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.)

Polibio Díaz.

Juan Arce Medina.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Truji-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El día 19 de Julio de 1919

Se acuerda en la Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 19 de Julio de 1919, lo siguiente:

- 1. Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.
- 2. Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.
- 3. Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.

Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.

- 4. Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.
- 5. Se acuerda que el Sr. Dr. Juan José Rodríguez sea el representante de la Cámara de Diputados en el Senado.

LEGISLATURA

REGISTRADA AL N.º

de 19

en el folio..... del libro letra.....

No..... da fe de los votos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....

hojas escritas sin margina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de..... 19

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley que autoriza la transferencia de fondos por la suma de \$19,466.51 del Cap. V al Cap. VI de la Ley de gastos públicos para el año 1946.** PAGINA NO. 2

llo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*R. Emilio Jiménez*

R. Emilio Jiménez,  
Secretario.

*Abelardo R. Nanita*  
Abelardo R. Nanita,  
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

1907, de hoy por este medio se remite a la Honorable Cámara de Diputados para su conocimiento y para que se pronuncie sobre el mismo, en el caso de que se le hubiere de dar curso, y para que se informe al Senado en consecuencia.

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

LEGISLATURA De 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro de

No. de las actas de Leyes, Resoluciones

y Decretos recabados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina y más de dos espacios

liberados

Ciudad Trujillo, de 19

Jefe de la Oficina del Senado





# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO V  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

31547	OFICINA DE CANJE Y DIFUSION CULTURAL:	\$ 19,466.51
G-31547-A	Servicios Personales:	\$ 1,550.00
G-31547-B	Otros Gastos Corrientes:	17,179.71
G-31547-C	Adquisición de Propiedades:	736.80
		<u>\$ 19,466.51</u>

AL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EX-  
TERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 19,466.51
G-30101-A	Servicios Personales:	\$ 1,550.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	17,179.71
G-30101-C	Adquisición de Propiedades:	736.80
		<u>\$ 19,466.51</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

*Polibio Díaz*  
Polibio Díaz.

*Juan Arce Medina*  
Juan Arce Medina.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D. R.

UNION - Se autoriza la impresión de este documento en el formato de

los libros de la Comisión de la Ley de Ordenamiento de la Ley de

REPUBLICA DE LA LEY DE ORDENAMIENTO

SEVEN

0-21507-A Servicios Personales: \$ 1,000.00

0-21507-B Otros Gastos Corrientes: 17,100.00

0-21507-C Adquisición de Terrenos: 100.00

\$ 18,200.00

30101

0-30101-A Servicios Personales: \$ 1,000.00

0-30101-B Otros Gastos Corrientes: 17,100.00

0-30101-C Adquisición de Terrenos: 100.00

\$ 18,200.00



*[Handwritten signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADA con el fin de  
en el folio 220 del libro letra  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos  
por la Cámara de Diputados y consta de  
*[Handwritten signature]*  
a razón de dos ejemplares interlineales.

*[Handwritten signature]*  
D. R. 2022

*[Handwritten signature]*